

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta. — Imprenta Provincial, Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 4 DE JULIO DE 1970

NÚM. 149

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Ministerio de la Gobernación

Orden de 11 de junio de 1970 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Depositarios de Fondos de Administración Local, en resolución del concurso de traslados convocado por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 15 de julio de 1969 (Boletín Oficial del Estado de 12 de agosto siguiente).

Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y no habiéndose interpuesto, dentro de tiempo hábil, ningún recurso contra la valoración de méritos específicos y nombramientos provisionales publicados en el *Boletín Oficial del Estado* de 18 de abril de 1970, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 339, número 2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y número 2 del artículo 201 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, este Ministerio ha resuelto otorgar los nombramientos definitivos de Depositarios de Fondos de Administración Local, en propiedad, para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

CATEGORIAS PRIMERA, SEGUNDA
Y TERCERA

Provincia de León

Ayuntamiento de León: Don Juventino Escudero Calderón.

Ayuntamiento de Ponferrada: Don Eduardo González Cobos.

Lo que se publica en el *Boletín Oficial del Estado* para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de sesenta días contados a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el *Boletín Oficial del Estado*.

Las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a esta Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del cese, en su caso, de los que hayan sido trasladados, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviere lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tome posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base séptima de la Resolución de la convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el *Boletín Oficial* de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones que se interesan.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de junio de 1970.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local. 3564

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», número 155, del día 30 de junio de 1970.

Excm. Diputación Provincial de León
ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización don Heliodoro Alvarez Alonso, Presidente de la Junta Vecinal de Villacé, para realizar 5 cruces con zanja de 5,00 m. de longitud en C. V. de Fontecha a Villamañán, Km. 13, hectómetros 3 y 4, casco urbano, con zanja de 1,00 m. de anchura y 0,90 m. de profundidad, más 2 m. de zanja en la zona colindante de cada margen, para colocación de tubería de conducción de agua para abastecimiento.

León, 15 de junio de 1970.—El Presidente accidental, Florentino Argüello Sierra.

3336

Núm. 2389.—143.00 ptas.

Mutualidad de Administración Local

LEÓN

Se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de la provincia que se relacionan a continuación, que deberán efectuar, a la mayor brevedad, la liquidación que tienen pendiente por diferencias de cuotas correspondiente al año 1969, que debieron realizar antes del 31-3-70, de conformidad a la Circular M-78/1970, que les fue cursada en su día:

Acebedo.
Bercianos del Real Camino.
Cabañas Raras.
Campo de la Lomba.
Camponaraya.
Canalejas.
Castrotierra.
Cimanes del Tejar.
Cubillos del Sil.
Encinedo.
La Ercina.
Galleguillos de Campos.
Gordoncillo.
Joara.
Laguna de Negrillos.
Matanza.
Murias de Paredes.

Noceda.
Oencia.
Palacios de la Valduerna.
Pobladora de Pelayo García.
Posada de Valdeón.
Quintana del Marco.
Quintana y Congosto.
San Andrés del Rabanedo.
San Esteban de Nogales.
Santa Cristina de Valmadrigal.
Santa María del Monte de Cea
Valdepiélagos.
Valderas.
Valdesamario.
Vegacervera.
Villabraz.
Villacé.
Villadangos del Páramo.
Villademor de la Vega.
Villamañán.
Villamartín de Don Sancho.
Villamejil.
Villanueva de las Manzanas.
Villaselán.
Villazanzo de Valderaduey.

Se les recuerda al mismo tiempo el contenido del anuncio de esta Jefatura Provincial, de 20 de marzo de 1970, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 25 de marzo de 1970, sobre el ingreso anticipado de las cuotas de aquellas Corporaciones que liquiden semestral o trimestralmente.

León, 26 de junio de 1970.—El Jefe Provincial, Miguel Figueira. 3560

DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León
INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-614—SE-42/70.

Peticionario: Don Rafael García Orejas, con domicilio en La Vecilla (León).

Finalidad: Para uso agrícola, en granja situada en La Vecilla (León).

Características: Derivación de línea León Industrial, S. A., 3 kV. (13,2) salvando un vano de 20 m. sobre carretera a Santa Colomba de Curueño y centro de transformación de 15 kVA. montado sobre un poste de hormigón con vientos, tierras y demás protecciones y disposiciones reglamentarias.

Presupuesto: 85.000 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 16 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3393 Núm. 2357.—209,00 ptas.

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número T-613.

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de León, con domicilio en León, Plaza de San Marcelo, n.º 1.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a las instalaciones de abastecimiento de agua de León, sitas en la Virgen del Camino (León).

Características: Una línea aérea trifásica, a 13,2 kV., de 1.366 metros de longitud, con entronque en la de León Industrial, S. A., y término en un centro de transformación de 25 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., junto a los dispositivos y depuradora, en La Virgen del Camino (León).

Presupuesto: 350.000 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 15 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3394 Núm. 2358.—209,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-438—SE 44/70.

Peticionario: D. Alvaro y doña Teresa Roca de Togores, con domicilio en Madrid, calle Conde Cartagena, número 3.

Finalidad: Aumentar la potencia del antiguo centro de transformación a 200 kVA. en la finca Casa Nueva de Belvis, término municipal de Villafer (León).

Características: Desmontar totalmente el aparellaje para colocar el que se proyecta de acuerdo con el actual Reglamento. Seccionador III 15 kV., accionado por mando mecánico, interruptor automático, tipo ruptofusible, Isodel-Sprecher Raf-S para 23 kV., transformador de potencia con refrigeración natural en baño aceite, 200 kVA., 13.200 + 5 — 10 % 233/130 V. y demás apartamento, protecciones y disposiciones reglamentarias.

Presupuesto: 183.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del

plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 16 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3392 Núm. 2356.—242,00 ptas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Subdirección General de Montes Catalogados

DISTRITO FORESTAL DE VALLADOLID

Anuncio del deslinde del monte denominado «Monte de Roales y Agregados» núm. 96 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Valladolid

Acordada por la Superioridad la práctica del deslinde total del monte «Monte de Roales y Agregados» número 96 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Valladolid, de la propiedad y término municipal de Roales de Campos, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en los artículos 96 y 97 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del 19 de octubre de 1970, a las diez horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de apeo, que serán efectuadas por el Ingeniero de Montes D. Julio Carralero Massa, comenzando en el punto más al Norte del perímetro del monte denominado PICO DEL MONTE DE ROALES, en donde se encuentra situado el mcjón de las tres provincias que allí concurren y que son, además de la de Valladolid, León y Zamora.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo, para que asistan al mencionado acto.

Los que no puedan asistir personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo, no podrán formular reclamación contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación de este anuncio, los que se conceptúan con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas de este Servicio (Avda. General Franco, 7), apercibiéndoles de que transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro, y a quienes no los hubieran presentado que no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente del deslinde.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales se recomienda la presentación de dos copias simples de los mismos, con el fin de poder devolver aquéllos una vez hayan surtido los efectos debidos en el expediente.

Lo que se hace público para general

conocimiento.—Valladolid, 27 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe, José Escudero del Corral. 3535

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Infracción núm. 1.155/70, a la empresa Celestino Rodríguez Oliva, con domicilio en Avda. Villafranca, núm. 5, Bembibre.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Celestino Rodríguez Oliva, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a dieciséis de junio de mil novecientos setenta.—Alfredo Mateos Beato. 3486

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

INFORMACIÓN PUBLICA

D. Manuel Rodríguez Viloria, como Presidente de la Comunidad de Regantes de Presa de Prado La Llama, en formación, domiciliada en Torre del Bierzo (León), solicitan la inscripción en los registros especiales de Aprovechamientos de Aguas Públicas, creados por Real Decreto de 12 de abril de 1901, del que dicha Comunidad de Regantes utiliza del río Tremor, margen izquierda, en el lugar denominado El Juncal, en términos de La Granja de San Vicente, de dicho término municipal de Torre del Bierzo, con destino al riego de varias fincas, de una extensión superficial aproximada de 2,1437 hectáreas.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León y de la exposición en el tablón de edictos de la Alcaldía de Torre del Bierzo se admitirán las reclamaciones que se presenten en esta Comisaría de Aguas, Calle de Asturias, n.º 8-1.º, Oviedo, donde estará de manifiesto el expediente, para que pueda ser examinado por quien lo desee y en la expresada Alcaldía de Torre del Bierzo.

Oviedo, 18 de junio de 1970.—El Comisario Jefe, Antonio Dañobeitia Olondris.

3464 Núm. 2384.—209,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Cumpliendo lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 18 del actual, se hace pública la anulación de la convocatoria de la subasta convocada para la ejecución de obras de urbanización en la Avda. José María Fernández, por integrarse la ejecución de las obras citadas en las del Plan General de Acondicionamiento de los Barrios de la ciudad, de conformidad con la autorización concedida por los artículos 2 y 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. León, 27 de junio de 1970.—El Alcalde (ilegible). 3579

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Por D.ª Adoración Farago Martínez, actuando en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la industria de «Carpintería de madera», con emplazamiento en el Barrio de Pinilla, calle del Selmo, núm. 20, de San Andrés del Rabanedo.

Lo que se hace público de conformidad a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, modificado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 5 de noviembre de 1964, a fin de que quienes se consideren afectados de alguna manera por la referida actividad, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, 19 de junio de 1970.—El Alcalde, J. Fernández.

3527 Núm. 2380.—143,00 ptas.

Ayuntamiento de Alija del Infantado

Por D. Pedro Colinas Vidal, se ha solicitado la legalización por carecer de licencia municipal de un criadero de pollos de unos mil a mil quinientos, con emplazamiento en la calle del Padre Isla, núm. 4, de esta villa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alija del Infantado, 25 de junio de 1970.—El Alcalde, Joaquín Villar.

3510 Núm. 2367.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 1/70, sobre modificaciones de créditos dentro del presupuesto ordinario vigente, con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público en la Secretaría municipal a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles.

Folgoso de la Ribera, 22 de junio de 1970.—El Alcalde (ilegible).

3504 Núm. 2352.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Matallana de Torío

Aprobados los padrones del arbitrio municipal sobre rústica y urbana así como el general de vecinos sujetos a tributar por recogida de basuras en domicilios particulares y de rodaje de bicicletas, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Matallana de Torío, 22 de junio de 1970.—El Alcalde (ilegible):

3456 Núm. 2326.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Villamol

Presentada que ha sido la cuenta general del presupuesto, del patrimonio y de valores de este municipio, relativa al ejercicio de 1969, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente, en la Secretaría municipal, por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Cooperaciones Locales, y a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, los habitantes del término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villamol, 23 de junio de 1970.—El Alcalde, C. Merino.

3469 Núm. 2330.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de Riego de la Vega

Por D. Manuel y D. Vicente Fernández Cuervo, vecinos de esta villa, se ha solicitado licencia para la instalación de un depósito de foil-oil de quince mil litros de capacidad, destinado para la alimentación del quemador de calefacción, situado en esta localidad en el kilómetro 315 de la carretera general de Madrid a La Coruña y fuera del casco urbano.

Lo que en cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 y disposiciones complementarias, se hace público a fin de que, quienes se consi-

deren afectados de algún modo por dicha actividad formulen las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes, en el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Riego de la Vega, 22 de junio de 1970.—El Alcalde, (ilegible).

3459 Núm. 2329.—154,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 185 de 1968, se tramitan autos de juicio ejecutivo — hoy en ejecución de sentencia — a instancia de D. Rafael Luis Ramos Martínez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador Sr. Alvarez-Prida, contra D. Luis Menéndez Muñiz, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Gijón, calle Oriamendi, núm. 22, en situación de rebeldía procesal, en reclamación de la cantidad de 109.470 pesetas de principal y 50.000 pesetas más para intereses, gastos y costas, y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación, los siguientes bienes embargados como propiedad de dicho ejecutado:

1.º Los derechos de arriendo y traspaso del local sito en la Avda. Schulz, número 82 de Gijón. Valorados en 60.000 pesetas.

2.º Los derechos de arriendo y traspaso del local sito en la calle Oriamendi, núm. 22, de Gijón. Valorados en 45.000 pesetas.

3.º Un vehículo automóvil marca Renault, modelo R-10, matrícula O 90.826. Valorado en 75.000 pesetas.

4.º Un vehículo marca Citroen, matrícula O-62.328. Valorado en 30.000 pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las 12.30 horas del día veinte de agosto de 1970, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente y en efectivo, en la mesa del Juzgado el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate, en cuanto a los vehículos podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero y por lo que respecta a los derechos de arrendamiento y traspaso de los locales señalados en los números 1.º y 2.º, quedará en suspenso para dar cumplimiento a lo establecido en la L. A. U.

Dado en León, a veintiséis de junio

de mil novecientos setenta.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, (ilegible).

3543 Núm. 2383.—352,00 ptas.

Juzgado de Instrucción de La Bañeza

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en cumplimiento de carta-orden enviada por la Ilustrísima Audiencia Provincial de León, dimanada de la causa n.º 114/61, que se siguió en este Juzgado por hurto, por medio del presente se notifica al penado Manuel Varela Vicente, de 28 años de edad, hijo de Teodoro y Amparo, natural de Villoria de Orbigo (León) y actualmente en desconocido paradero, que por auto dictado por la Ilma. Audiencia Provincial de León con fecha 22 de mayo próximo pasado, se acordó la remisión de la condena impuesta al mismo, en la mencionada causa, y a que se refiere la sentencia de fecha 19 de noviembre de 1966, cuyo cumplimiento estaba en suspenso condicionalmente.

Dado en La Bañeza, a dieciocho de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario (ilegible). 3390

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción del Juzgado número dos de esta ciudad de Ponferrada y su partido en diligencias previas número 237 de 1970 sobre denuncia contra el Guardia Forestal del Estado D. Antonio Carro Carro, por medio de la presente se cita al denunciante Antonio Abella Rodríguez, mayor de edad, soltero, obrero y vecino de Burbia, Ayuntamiento de Valle de Finolledo y actualmente en ignorado paradero, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado a fin de presentar declaración, previniéndole que de no comparecer en el término referido le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ponferrada, veinte de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario (ilegible). 3441

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido, en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio declarativo de mayor cuantía núm. 47 de 1970, seguido a instancia de D. José Sal González y D. Ricardo Menéndez González, mayores de edad, casados, industriales y vecinos de Valencia y de Orense, respectivamente, representados por el Procurador don Manuel Feijoo de Sotomayor y Quiroga, contra otros y D. Eliseo Merayo

Rodríguez, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Camponaraya, que se halla ausente y cuyo domicilio y paradero actual se ignora, sobre ocupación de terrenos y otros extremos; por medio del presente se emplaza nuevamente y por segunda vez al referido demandado D. Eliseo Merayo Rodríguez, para que dentro del término de cuatro días comparezca en los autos personándose en forma, si lo estima conveniente, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; y significándole al propio tiempo que las copias de la demanda y de los documentos acompañados a la misma se hallan a su disposición en Secretaría.

Y a fin de que sirva de emplazamiento en forma al referido demandado, se libra el presente en Ponferrada, a diecisiete de junio de mil novecientos setenta.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Jesús-Damián López Jiménez.

3477 Núm. 2324.—231,00 ptas.

Requisitoria

Dos Ramos Sampaio, Julio, de 17 años, soltero, minero, hijo de Juan y Alsira, natural de Izeda (Portugal) y vecino de Matachana, en la actualidad en ignorado paradero, encartado en las diligencias preparatorias número 182 de 1969 del Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada, por imprudencia con resultado de lesiones, comparecerá ante este Juzgado en término de cinco días con el fin de constituirse en prisión, apercibiéndole de no hacerlo en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a su busca, captura e ingreso en prisión, dándome cuenta de ello cuando fuere habido.

Dado en Ponferrada, a veinticinco de junio de mil novecientos setenta.—Luis-Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario (ilegible). 3515

Anuncio particular

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 68.291/6 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3493 Núm. 2371.—55,00 ptas.

LEON
IMPRESA PROVINCIAL
1970